

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Como los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Juzgados o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 338 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marta.

3.831

ABAD LORCA, Francisco; natural de Valverde del Camino, de estado soltero, profesión hojalatero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Evangelista, 21, procesado por tentativa de robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena de dicha capital.

16300

3.832

ARMINDA PARERA, María; natural de Portugal, de estado soltera, profesión su sexo, de veintisiete años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Perot lo Liadre, número 5, 4º, procesada por estafa, causa número 57-1922, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, Secretaría del Sr. Riera, al objeto de constituirse en prisión, apercibiéndole que de no verificarse será declarada rebelde.

16279

3.833

BLANCO STEGER, Enrique; de treinta años, casado, ingeniero, vecino de Baena, que ha residido últimamente en Jaén, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado en causa número 272 del año 1922 sobre estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital, Secretaría del Sr. Herrador, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará además el juicio a que haya lugar.

16265

3.834

BRAVO JIMENEZ, Amparo; domiciliada últimamente en Alcalá la Real, comparecerá ante la sección segunda de la Audiencia provincial de Jaén, el día 3 de Enero próximo, a las once a asistir como testigo a las sesiones de juicio oral, en causa número 9 de 1920, instruida en el Juzgado de Alcalá la Real, contra Pastor Fuentes León y otros, sobre hurto.

16444

3.835

CAMPILLO MONSERRAT, José; mayor de edad, de estado casado, domiciliado últimamente en Murcia, camino de Espinardo (Hueco de las Bombas),

comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oída en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 54 del año 1922, por el delito de desobediencia.

16329

836

CANAILLA PRIETO, Antonio; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para que preste declaración en causa por hurto de un mulo, instruida por denuncia de Manuel Carrasco con el número 78 de 1922.

16363

3.837

COSTA FLORES, Adriano; hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Sevilla, de estado soltero, profesión canastero, de catorce años; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituido en prisión.

16305

3.838

HERNANDEZ, Carmen; vendedora ambulante de quincalla, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser oída en causa por estafa instruida por dicho Juzgado.

16258

3.839

MARTINEZ JIMENEZ, Fructuoso; de cuarenta y un años de edad, jornalero, natural de Vélez-Blanco (Almería), donde residió en el año 1911, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Vélez-Rubio, para recibirle declaración en causa número 13 de 1912 e instruirle del derecho que se concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

16309

3.840

MOLINA LOPEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Ecija, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera para que preste declaración en causa por hurto de caballerías instruida por denuncia de D. José Caprasco, con número 92 de 1921.

16287

3.841

MORENO GARCIA, José; domiciliado últimamente en Badajoz, calle Hernán Cortés, número 4, comparecerá el día 4 de Enero próximo, a las diez, ante la Audiencia provincial de Cáceres, y Secretaría del Sr. Frandy, para declarar como testigo en juicio oral de la causa por estafa, instruida por el Juzgado de instrucción de Trujillo contra Felipe Cisneros Fernández.

16472

3.842

PETER HITZ, Albert; de nacionalidad

suiza; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro y su partido, o manifestará su residencia actual, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento del sumario que se instruye con el núm. 55 de orden del corriente año, sobre hurto de una cartera que contenía 150 pesetas, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, le parará el juicio que haya lugar en derecho.

16279

3.843

PRIETO Y PRIETO, Julia; domiciliada últimamente en Valdemolinos (Avila), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrahita, para declarar en causa por estafa instruida por querella interpuesta por Sotero Hernández, Juzgado.

16258 bis

3.844

SANCHEZ, María; vendedora ambulante de quincalla, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Chinchón para ser oída en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

16258

3.845

TORRES SANCHEZ, Luis; domiciliado últimamente en Carabanchel, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta para recibirle declaración en causa por atentado, instruida bajo el número 59 de 1921.

16281

3.846

Un individuo de estatura regular, más bien bajo que alto, de veinticuatro a veintiséis años de edad, de oficio quinballero, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignora; cuyo individuo, en el mes de Octubre o Noviembre de 1921, vendió en Llerena a Felipe Durán Lancharro, conocido por Felipe el "Sardiner", una jumenta de siete años, pelo castaño oscuro, de altura regular, con raya negra desde la cruz a las ancas; comparecerá en término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juez Instructor de Aracena, para recibirle declaración en la causa que se instruye por robo de una jumenta a Emilio Ronquillo Serrachino.

16311

3.847

Un sujeto llamado Francisco Martínez, el cual vendió el día 29 de Noviembre de 1920 un caballo y una yegua en Venta de Cardona, término de Linares, a José Requena García, a cambio de otra yegua; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámaras, para recibirle declaración en causa instruida por hurto, número 182-921.

16366

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresen en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Juzgado o Tribunal, con arreglo a la Política judicial procederán a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndose a disposición de dicho artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

18.639

COSTA FLORES. Dolores; hija de Francisco y de María, natural de Tarifa (Portugal), de estado soltera, profesión canastera, de diez y siete años, domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituida en prisión.

15303

18.640

DACOSTA RIOS. Maximino; hijo de Manuel y de María, de cincuenta y un años de edad, soltero, natural de Trasmontes, vecino de Pontevedra, calle del Socorro, aserradero, con instrucción, y Daniel Conde Barcia, hijo de Francisco y de Vicenta, de treinta y cinco años de edad, soltero, vecino de Vigo, vendedor ambulante, con instrucción; procesados en causa del Juzgado de Santiago, sobre estafa, seguida con el núm. 138 de 1920, comprendidos en el núm. 1º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal comparecerán ante el referido Juzgado en el término de ocho días, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes y le parará el perjuicio a que haya lugar.

16293

18.641

ENGUITAMOS. Enilio; de unos veintiséis años, bojalatero, domiciliado en la calle del Arroyo, núm. 36, de Totún de las Victoria, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en término de ocho días, a ser notificado del acto de procesamiento, prestar indagatoria y ser reducido a prisión, en causa que se le sigue sobre sustracción de gallinas y conejos en Camillas.

16277

18.642

ESTANCONA EUBA. Pedro; de veintitrés años de edad, de profesión jornalero, natural de León (Vizcaya), domiciliado últimamente en su pueblo, hijo legítimo de Manuel y de Paula y procesado por el delito de estupro, comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao (Sección segunda) dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción,

bao (Sección segunda) dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

16243

18.643

FLORENZA, Pilar; de sesenta a setenta y cinco años de edad, baja de estatura, gruesa, pelo canoso y algo coja por efecto reumático, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, la cual estuvo como sirvienta hasta el 29 de Octubre pasado en la casa de D. Rafael Ruiz de Somovia, en Figueras; se le cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Figueras para constituirse en prisión y puedan tener lugar las prácticas de varias diligencias acordadas en la causa contra la misma por robo de dinero, robos y efectos de plata, bajo el núm. 140 de este año, a dicho señor.

16235

18.644

FLORES BARREIRO. Francisco; hijo de Pedro y de Ana, de estado casado con Dolores, de profesión jornalero, natural y vecino de Calatayud, donde hasta hace poco tuvo su domicilio y de donde, en fecha reciente, ha desaparecido, de cuarenta y nueve años de edad, procesado por delito de robo, en el sumario núm. 21 de 1921; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15308

18.645

FLORES BLAZQUEZ. María; hija de José María y de María, natural de Portugal, de estado soltera, de profesión canastera, de treinta y dos años, domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituida en prisión.

16304

18.646

FUENTES MONTOYA. Rafael; natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en la calle Tenorio, núm. 8; procesado por resistencia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla.

16272

18.647

GARCIA GONZALEZ. Enilio; de treinta y siete años de edad, de profesión vendedor, natural de Villarrubia (León), domiciliado últimamente en Oriuela, calle Catedral, hijo legítimo de Dionisio y de María, y procesado por el delito de robo, comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao (Sección segunda) dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción,

apercibido, que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

16244

18.648

GEMENEZ SANZ. Hilario; de veintidós años, de estado casado, de oficio albañil, hijo de Felipe y de Peira, natural de Zaragoza, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por tentativa de robo.

16275

18.649

GIRREN TARRATS. Salvador; natural de San Pedro Pescador de estado soltero, de profesión carpintero, de veintinueve años de edad, hijo de José y de Catalina, domiciliado últimamente en Tarragona, calle Méndez Núñez, 11; procesado por asociación ilícita, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

16273 bis.

18.650

GONGORA ALMO. Rafael; de veintisiete años, hijo de Antonio y Concepción, soltero, natural y vecino de Córdoba, jornalero; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido en otro caso de declararse la rebeldía.

16253

18.651

GONZALEZ. Manuel; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa, causa número 406 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16258

18.652

GONZALEZ DOMINGUEZ. Ángel; de estado soltero, de profesión industrial, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

16280

18.653

GRACIA EXPOSITO. José, alias "Nito de la Inclusa"; de veinticuatro años de edad, hijo de padres desconocidos, de estado soltero, profesión talabartero, natural de Zaragoza y vecino de Madrid; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Alcázar de San Juan, para ser reducido a prisión, decretada en causa que se le sigue por tentativa de hurto.

16247

18.654

HURTADO. Primo; de diez y nueve

años de edad, hojalatero, domiciliado en la calle del Arroyo, número 36, de Tetuán de las Victorias; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en término de ocho días, a ser notificado del auto de procesamiento, prestar indagatoria y ser reducido a prisión, en causa que se le sigue sobre sustracción de gallinas y conejos en Canillas.

16276

18.655

LOPEZ CASTILLA, Manuel; natural y vecino de Huelva, hijo de Miguel y de Celestina, de estado soltero, de profesión huerrador, de diez y seis años de edad, domiciliado en la carretera del Mataherero; procesado por hurto en causa seguida en el Juzgado de dicha capital, número 357 de 1921; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva a responder de los cargos que contra él mismo resultan, apercibido de que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

16264

18.656

MARCHAN GARCIA, Juan Félix; de veintisés años de edad, casado, jornalero, natural de Algarinejo, domiciliado últimamente en Alcolea (Córdoba), en el cortijo Paz Jiménez; procesado por estafa por haber viajado sin billete el día 26 de Agosto último desde Campo Real a Montilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Montilla para ser constituido en prisión, acordada en el sumario que contra él mismo se instruye, número 49 de este año.

16291

18.657

MARTIN RIVERA, Andrés; natural de Coripe, de estado soltero, de profesión electricista, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, huerta de San José; procesado por estafa, número 468 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

16271

18.658

MATEO SERRANO, María, alias "Zangano"; natural de Lorca, de estado soltero, de catorce años de edad, hija de Luis y de Lucía; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para ser constituido en prisión.

16266

18.659

MONTES BEIRO, Cristóbal; hijo de Bartolomé y de Rosa, soltero, natural de Albujón (Granada), vecino de Pedro Abad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bujalance, a constituirse en prisión, por la causa que se le sigue en dicho Juzgado con el número 7 de 1921, sobre hurto, previniéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

16253

18.660

MORADO CAPDEVILA, Godofredo Ricardo; natural de Muros, de estado soltero, de profesión fotógrafo, de veinticinco años de edad, hijo de Enrique y de Dolores, sin instrucción, domiciliado últimamente en Muros; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santiago en el término de diez días, para ser reducido a prisión, en virtud de la causa instruida en dicho Juzgado con el número 219 de 1920, sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16298

18.661

MUSOZ DOMINGUEZ, Francisco; de diez y ocho años de edad, soltero, ganadero, hijo de Félix y de Narcisa, natural y vecino de Fontanarejo (Ciudad Real); comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, a ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 19 de Septiembre último, dictado por la Audiencia provincial de dicha capital en el número 25-1922, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento que, de no comparecer ni ser habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

16256

OLIVARES, Jacinto, de veintiún años de edad, hojalatero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en término de ocho días, a ser notificado del auto de procesamiento, prestar indagatoria y ser reducido a prisión, en causa que se le sigue sobre sustracción de gallinas y conejos en Canillas.

18.662 bis

PASCUA GALIANO, Manuel de la; natural de San Feliz de Guixols, de estado casado, de profesión empleado, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa en la causa número 370 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

16281

18.663

PIMENTEL Y DIEZ DEL REAL, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión tornero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Santa Rufina, 19; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

16279

18.664

RABELL MADRENAS, Ricardo; natural de San Feliz de Guixols, de estado soltero, de profesión cerrajero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda de San Antoni, número 44, tienda; procesado en causa número 172 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16280

18.665

RAGA SOREN, Pedro; natural de Nuevalos (Zaragoza), de estado soltero, de profesión empleado, de treinta y dos años de edad, hijo de Pedro y de Francisca; domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa a la Sociedad Pósito de Pescadores de Santander; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, o en la cárcel del partido a constituirse en prisión.

16295

18.666

RIVEIRO FARINA, José; de veintiocho años de edad, hijo de José y de Ramona, soltero, natural de S. Salvador de Bastabales, de Brión, vecino de Brión, de profesión labrador, con instrucción; procesado en causa seguida con el número 205 de 1919, y comprendido en el número 1.º del artículo 833 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santiago en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, no verificándolo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

16297

18.667

ROCA PINOL, Juan; de treinta y tres años de edad, de estado soltero, hijo de Juan y de Francisca, natural y vecino de Tortosa, con residencia en la misma, calle de la Rosa, número 8, y hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Borja en término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, por tenerlo así acordado en la pieza separada de causa que se le sigue sobre hurto.

16252

18.668

RODRIGUEZ ESTRELLA, Luis; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Almería, de estado casado, de profesión marinero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días en la cárcel de Cádiz, para notificarle el auto de prisión dictado.

16255

18.669

RODRIGUEZ SALAS, Eusebio; natural de Valdestillas, de estado soltero, de profesión escribiente, de treinta y seis años de edad, hijo de Herculano y de María; domiciliado últimamente en Tarragona, calle Nac. 10, bajos; procesado por asociación ilícita; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

16273

18.670

ROTERO DOMINGUEZ, Eulogio; hijo de Sebastián y Rosario, de estado casado, de profesión jornalero, natural y vecino de Jabugo, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Castaño de Robledo; procesado por robo en el sumario número 21 de 1921,

comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16307

18.671

RUBBERT, Oskar; hijo de Mase y de Ida, natural de Hamburgo, de veintiún años de edad, de oficio camarero, domiciliado últimamente en Huelva, en la pesada del Carmen; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para que sea reducido a prisión, en causa número 312, por huelga, de este año; apercibido que, si no verifica, será declarado rebelde.

16286

18.672

RUIZ CRUZ, Francisco; vecino de Jódar, que últimamente se dijo residía en Baeza, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén el día 29 de Diciembre a la hora de las once y media de su mañana, con el día de que asista como testigo al juicio oral de causa del Juzgado de Úbeda, número 163 de 1919, sobre hurto, contra Andrés Vargas Jiménez y otros, apercibido que deno comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

16274

18.673

SAA QUINTERO, José Antonio; natural de Moguer, de estado viudo, de profesión marinero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Huelva, calle Monasterio, número 38; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

16302

18.674

SÁNCHEZ GARCIA, Juan Luis, alias "Jerezano"; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, de profesión hortelano, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, Castilla, 7; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

16301

18.675

SERRANO HERVAS, Cristóbal; hijo de Víctor y Concepción, casado con Mercedes Peñalver, natural de Alcalá la Real, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bujalance, a constituirse en prisión, por la causa 123 de 1920, previniéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

16254

18.676

STAKL, Harry; natural de Suecia, de estado soltero, de profesión marino-

ro, de veintidós años de edad, hijo de Horng y de Lina; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por atentado en causa número 377 del año 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16287

18.677

TELLO GARCIA, Francisco, alias "Curriqui"; natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión alfarero, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Manuel Carriero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

16299

JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCCIÓN

ALBÚNOL

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un jamón antiguo de unas veintiséis libras de peso, y de una boja de tocino de unas cuatro libras, que han sido robados al perjudicado, Francisco Sánchez Martín de una casa deshabitada, propiedad del mismo, situada en la calle de los Balates, de esta ciudad, poniéndoles a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que me hallo instruyendo bajo el núm. 43 del corriente año.

Albúñol, 12 de Diciembre de 1922.—El Juez, José Ruiz Delgado.—El Secretario interino, Santiago Sánchez.

JO—16246

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cavero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama a Antonio López Martín, a José Ibáñez Navarro y a María Cuenca Muñoz, de treinta, veintiocho y veintiseis años respectivamente, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en sumario núm. 86 de 1922, que sobre estafa por viajar sin billete en el tren se les sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación procedan a la averiguación del paradero de dichos imputados, y lo manifiesten a este Juzgado, para obrar en consecuencia.

Almansa, 13 de Diciembre de 1922.—El Juez, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancebo.

JO—16245

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo,

por hurto de un burro de José Moreno Bernal, verificado del 25 al 26 de Mayo del año actual del sitio Dehesa Molina, término de Espera, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas del semoviente.

Burro entero, alzada mediana, de tres años, pelo negro.

Arcos de la Frontera, 13 de Diciembre de 1922.—El Juez, José Cayuso García.—El Secretario, Licenciado Pedro de Luna.

JO—16278

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y rescate de las prendas siguientes: dos hojas de cortina listadas en colorado, de 2,80 centímetros de largo; un cobertor blanco con tintas encarnadas; dos idem aplomados, con listas coloradas; una colcha grande de punto; dos almohadones listados en blanco y grana, marcados con M. y S.; tres fundas de almohadas blancas; cinco tenedores y cinco cucharas de metal blanco; dos cucharas de café de la misma clase, doce cuchillos de mesa, siete vasos de cristal, tres de ellos pequeños; seis platos, cuatro tazas con listas doradas; un timbre redondo de metal blanco; un barómetro, un cesto de mimbre de dos tapaderas, un colador de lata de cocina, varios cartuchos de fuego central del calibre 12 y 16, una soga de pedernal con listas verdes; las cuales prendas fueron sustraídas en la noche del 9 del corriente del caserío denominado Vista Alegre, sito en el cortijo de San Román, de este término municipal, propiedad de D. Luis Romero de Tejada, poniendo referidas prendas, si fueren habidas, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por robo, con el núm. 302 del presente año.

Badajoz, 11 de Diciembre de 1922.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, P. H., Luis Méndez.

JO—16247 bis

BARCELONA—HOSPITAL

Por el presente, el Sr. Juez del distrito del Hospital, de esta ciudad, en méritos del sumario que se instruye por los delitos de falsedades y estafas, a querella del Banco de Barcelona, de núm. 702 de 1922 de este Juzgado, cita y llama a Teresa Cortés Baste, hija del agente de Cambio y Boisa de ésta D. Enrique Cortés Bartra, vecina de ésta y domiciliada últimamente en la calle Diputación, 262, entresuelo, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado (Secretaría de D. Jaime Rius) para ser oída como querellada en el expresado sumario, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 11 de Diciembre de 1922.

En Juez de instrucción accidental, Luis Lanza.—El Secretario, por D. Jaime Bios, José V. Vela.

JO—16249

IBARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, en providencia de 12 del actual, dictada en procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, instado por D. José María Ameller y Badie, contra la Sociedad "Musher Company Incorporated", se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por la suma de 100.000 pesetas, fijadas entre actor y demandada en la escritura de constitución de hipoteca, base de este procedimiento, la finca siguiente, con todos sus productos o rentas, indemnizaciones y mejoras, incluso las que consistan en nuevas edificaciones.

Porción de terreno situada en el supuesto término de San Martín de Provensals, agregado al de esta ciudad, con fachada en las calles de Enna, de la Independencia, en la del Dos de Mayo y en dos de los chaflanes que forman estas dos últimas calles en su cruce con la de Enna, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad del Norte, sección segunda. Tiene de cabida 2.342 metros 47 decímetros cuadrados, equivalentes a 88.468 pataos 50 céntimos, también cuadrados, y linda: por la izquierda entrando o sea Este, parte con el chaflán que hay en aquel punto y parte o sea en una línea de fachada de 16 metros 50 centímetros con la calle del Dos de Mayo, por la derecha o sea Oeste, parte con el chaflán que allí existe y parte o sea en una línea de fachada de 18 metros 80 centímetros con la calle de la Independencia; por el fondo o sea Sur, en una línea de 111 metros 80 centímetros, con terreno de la misma procedencia perteneciente a la Sociedad "Torres y Bordas", y por su frente o sea Norte, en una línea de fachada de 82 metros 80 centímetros con la citada calle de Enna.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día 30 de Enero próximo, a las doce, previniéndose:

Que servirá de tipo para la subasta el expresado de 100.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido valor, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a su respectivo dueño acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que asimismo acepta, pues continúan subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que-

dando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 16 de Diciembre de 1922.
El Secretario judicial, Antonio Codorniu.

X—3015

BILBAO—ENSANCHE

D. Fernando Villaamil Iglesias, Juez de instrucción suplente del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 442 del corriente año, que se sigue sobre hurto, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de un abrigo y una carterita de hule negro, conteniendo dentro de ella unas 23 pesetas en plata, una cédula personal y varios recibos de participaciones de lotería para el sorteo del 22 de Diciembre, todo lo que ha sido hurtado el día 7 del corriente mes a María Izquierdo Matemoros de su domicilio, calle de las Cortes, núm. 32, bajo, deteniendo al autor o autores del hecho y a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Bilbao, 11 de Diciembre de 1922.—El Juez, Fernando Villaamil.—El Secretario, P. D., Pedro Benedicto.

JO—16251

CAMPILLOS

D. Juan Such Martín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente requisitoria que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las siguientes aves: tres gallos, dos negros y uno dorado, sin plumas en el pescuezo; 19 gallinas de diferentes plumas, las cuales fueron hurtadas en la madrugada del día 30 de Noviembre último del cortijo Nuevo, del término de Ardales, de la propiedad de D. Rafael Rodríguez Rodríguez; y caso de ser habidas serán puestas a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario número 106 del corriente año, seguido sobre robo.

Campillo, 9 de Diciembre de 1922.—El Juez, Juan Such.—El Secretario judicial, P. H., José Orellana.

JO—16282

CANJAYAR

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita a Manuel Sánchez Martínez, domiciliado últimamente en Canjáyar y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Canjáyar a declarar en el sumario núm. 63 de los del corriente año 1922, sobre estafa, ofreciéndole a la vez el procedimiento, como marido y representante legal de la denunciante, María Sánchez Abad, para que concretamente manifieste si se muestra o no parte en el mismo y si renuncia o no a las eventuales indemnizaciones, pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha, dictado en el sumario de referencia.

Canjáyar, 11 de Diciembre de 1922.—El Juez, Miguel A. Espinar.—P. M. de S. S., El Secretario, Inocencio Sánchez.

JO—16255 bis.

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agencias de la Policía judicial procedan a la busca de un muchacho de ocho años, alzada 1.43, castaño oscuro, raza española; señas: romo, lunares blancos en los costillares, cinchera y base del cuello, con la marca de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola en la cadera derecha, el cual fué hurtado en la mañana del día 4 del actual del sitio llamado Dehesa de Padresanto, de este término, propiedad de Salvador Garrido Altozano, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 12 de Diciembre de 1922.—El Juez, José Pérez y Pérez.—P. S. M., el Secretario, Rafael Cámara.

JO—16265 bis.

CASPE

D. José María García García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el núm. 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Ramón Serrablo Navariad, de veintitrés años, casado, vendedor ambulante, natural de Apiés (Huesca), hijo de Ramón y de Rosa; tiene pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz base ancha, barba poblada, boca y cara regular y píeado de viruelas; estatura 1.633. Fórmula dactiloscópica, S 3333 D 3222, y cuyo actual paradero se ignora, por haberse fugado de la penitenciaría de Ocaña, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca esta requisitoria comparezca ante este Juzgado, como está acordado en causa que se le sigue sobre robo, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el juicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a su busca y captura, poniéndolo, si fuese habido, a mi disposición.

Caspe, 13 de Diciembre de 1922.—El Juez, José María García.—El Secretario judicial, Cándido Mola.

JO—16283

COLMENAR VIEJO

D. Manuel Díaz Merry e Ilíquez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fué sustraída la noche del 6 al 7 del actual al vecino de Manzanares el Real D. Victoriano Rivero Gimeno, de la finca Prado Largo, término de dicho pueblo, y caso de ser habida respuesta disposición de este Juzgado.

Señas de la caballería.

Un burro de dos años y ocho meses

de edad, de alzada 1,20 metros, pelo pardo, y en la malga izquierda el hierro de la Compañía de seguros Europea Compañía.

Colmenar Viejo, 12 de Diciembre de 1922.—El Juez, Manuel Díaz Merry.

JO—16257

MADRID-INCLUSA

Don Santiago de la Escalera y Ambard, Juez de primera instancia del Distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en ejecución de la sentencia firme dictada en los autos declarativos de mayor cuantía seguidos a instancia de D. Saturnino Llaguno Muñoz, sobre cesación del promulgativo y consiguiente emajenación del inmueble que después se describirá, se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días de la siguiente:

Finca: Una casa sita en esta Corte y en calle de las Veneras, número 5 edificio moderno, parte del 5 antiguo de la manzana 398, que es en el Registro de la Propiedad de Oriente de esta capital la finca número 88 obrante al folio 232 del tomo 451 general del Archivo 4.^a de la Sección segunda, con una superficie de 193 metros cuadrados, equivalentes a 2.426 pies cuadrados, incluyendo los gruesos de las paredes de las medianerías.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 26 de Enero próximo, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Serviré de tipo para la subasta la cantidad de 120.000 pesetas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de la expresada cantidad.

Tercera. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la suma fijada como tipo.

Cuarta. Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que quieran examinarlos.

Quinta. Se entenderá que el rematante acepta cuantas cargas pudieran gravar el inmueble objeto de la venta, quedando obligado a la responsabilidad de las mismas sin destituirse a su extinción el precio de remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente a 21 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Ángel Angulo.—El Juez, Santiago de la Escalera.

X—3016

MADRID-LATINA

Don Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Basilio José Fernández López natural de Zaragoza, hijo de José y de Segunda, de unos veintiséis años de edad, casado, mecánico y vivió en la calle del Mercadín Clásica, 10, principal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de

MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños con objeto de notificárle el auto dictado por la Sala decretando su prisión e ingreso en la cárcel, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel celular.

Madrid, 1.^a de Diciembre de 1922.—El Secretario, Francisco P. de Rives.—El Juez, Miguel de Entrambasaguas

JO—16179

Don Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado José Valero Ortega, natural de Junilla, hijo de Victor y de Pilar, de unos cuarenta y cinco años de edad casado, de oficio cochero, y vivió en la calle del Bastero número 18, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de notificárle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y ser ésta llevada a efecto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel celular.

Madrid, 1.^a de Diciembre de 1922.—El Secretario, Francisco P. de Rives.—El Juez, Miguel de Entrambasaguas

JO—16178

Don Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Francisco Sánchez Rodríguez, natural de Caravaca (Avila), soltero, cocinero, hijo de Manuel y de Cruz, y vivió en la calle del Salitre, número 7, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de notificárle el auto dictado por la Sala decretando su prisión en ingreso en la cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel celular.

Madrid, 1.^a de Diciembre de 1922.—El Secretario, Francisco P. de Rives.—El Juez, Miguel de Entrambasaguas

JO—16177

Don Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Salvador Villarreal Felijo, natural de Madrid, hijo de Salvador y Bibiana, de diez y siete años, soltero, dependiente y vivió en la calle de Isturiz, 5, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de notificárle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y ser ésta llevada a efecto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel celular.

Madrid, 1.^a de Diciembre de 1922.—El Secretario, Francisco P. de Rives.—El Juez, Miguel de Entrambasaguas

JO—16176

Don Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Julián Antón Benito, natural de Aranda de Duero, hijo de Leandro y Demetria, y vivió en la Cava Baja, 23, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de notificárle el auto dictado por la Sala decretando su prisión en ingreso en la cárcel, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel celular.

Madrid, 1.^a de Diciembre de 1922.—El Secretario, Francisco P. de Rives.—El Juez, Miguel de Entrambasaguas

JO—16175

Don Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Pedro Pesquero Astizao, natural de Madrid, hijo de José y Carolina, de cuarenta años, soltero, jornalero, y vivió en la calle del Labrador, 7, tejo; para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de notificárle el auto dictado por la Sala decretando su prisión en ingreso en la cárcel, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel celular.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1922.—El Secretario, Francisco P. de Rives.—El Juez, Miguel de Entrambasaguas

JO—16174

Don Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Rafael Barragán Orozco, natural de Berlanga, hijo de Manuel y de Engracia, de unos diez y ocho años de edad, soltero, jornalero, y vivió en la calle de Mina el Río Alta, número 8; para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle Sagasta, 27, para recibirle declaración como denunciado en causa núm. 113 del corriente año por abandono de destino y estafa; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebeldé y lo parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel celular.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1922.—El Secretario, Francisco P. de Rives.—El Juez, Miguel de Entrambasaguas

JO—16173

Por virtud del presente, el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina en providencia dictada en esta fecha en el sumario seguido por lesiones a Francisco Rojo López, jornalero, soltero, de treinta y tres años de edad y sin domicilio, contra Elisa Fernández Hernández, ha acordado citar y llamar al referido lesionado para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado mencionado, a fin de ser reconocido por los Médicos forenses; bajo apercibimiento de que si no comparece será incurso en la multa de veinticinco pesetas con que desde luego se le conmina.

Madrid, 7 de Diciembre de 1922.—Visito bueno: El Juez, Miguel de Entrambasaguas.—El Secretario, Francisco de P. Rives.

JO—16183

En virtud de providencia de hoy dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de La Latina de esta Corte, en el expediente promovido por Don Agustín de Ondovilla para la cancelación de la fianza que constituyó como Registrador de la Propiedad que fué del Mediodía de esta capital, último que sirvió, habiendo desempeñado antes los de Segovia, Jerez de la Frontera y Tortosa, se anuncia por medio del presente diligencia pretensión para que en el término de tres meses, todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra el mismo Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo la formulen

ante este Juzgado, previniéndose que si no lo verifican les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 11 de Diciembre de 1922.—V.º B.: El Juez Miguel Entrambasaguas.—El Secretario, Juan García Inés. JO—16172

MARCHENA

Don Luis Marra-López y Zulueta, Juez de instrucción de Marchena y su partido.

Por el presente se cita y llama a Don Rafael García Arjona, Administrador de Correos de la Estafeta de Paradas (Sevilla), para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle Sagasta, 27, para recibirle declaración como denunciado en causa núm. 113 del corriente año por abandono de destino y estafa; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, civiles y militares, y encargo a la Policía se proceda a la busca y detención de dicho individuo, el que, caso de ser habido, sea puesto en la cárcel de esta villa a mi disposición.

Dado en Marchena, a 10 de Diciembre de 1922.—V.º B.: El Juez, Luis Marra López.—El Secretario, P. H. Jesús Martínez. JO—16221

NAVA DEL REY

Don Fermín Lozano Contra, Juez de instrucción de Nava del Rey y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura de una mula de pelo castaño oscuro, de alzada la cuerda aproximadamente, tiene una señal particular en el cuello, al lado izquierdo una marca como el cerco de una herradura bien señalada, renegriendo el pelo de dicha marca, recargada de las manos y de unos diez a doce años próximamente, cuya caballería fué hurtada al vecino de Zamora José Pérez Ramos de la posada del vecino de Bollos Jesús García en la noche del 29 de Noviembre último, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Dada en Nava del Rey a 7 de Diciembre de 1922.—V.º B.: El Juez, Fermín Lozano.—El Secretario accidental (ilegible). JO—16223

PINA DE EBRO

Don Julio Felipe Mesanza y Beriz, Juez de instrucción de Piña de Ebro y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama a Ángel Pérez Espósito, de veintinueve años, soltero, de oficio cerrajero mecánico, natural y vecino de Madrid, que dice vivía en la calle de Bastero, número 27, piso tercero, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juz-

gado, para hacerle una notificación, recibirle indagatoria y practicar diligencias en la causa que se le sigue por el delito de estafa; quedando apercibido de que si no se presenta, será declarado rebeldé y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho procesado, cuya prisión se halla decretada, y, caso de ser habido, lo pongan en la cárcel de esta villa a mi disposición.

Dado en Piña de Ebro a 9 de Diciembre de 1922.—V.º B.: El Juez, Felipe Mesanza.—El Secretario, P. H. Fortunato Bartolomé. JO—16227

SAN SEBASTIAN

Don José Samaló y Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por la Audiencia provincial de esta capital, por auto de este día, dictado en el sumario número 65-1922, contra Bruno Rodríguez Varela, cuyo verdadero segundo apellido es Vázquez, se ha dejado sin efecto los autos de procesamiento y prisión dictados contra el mismo con fechas 24 de Marzo y 7 de Julio del corriente año, en atención a ser menor de quince años, y por lo tanto, las requisitorias expedidas para su busca y captura, insertas en la GACETA DE MADRID de fecha 18 de Agosto último, número 16224, y en el Boletín Oficial de 26 de Agosto pasado.

Y en su consecuencia, se encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial no se proceda a su detención y se trate de evitar sea el mismo conducido.

Dado en San Sebastián a 11 de Diciembre de 1922.—El Juez, José Santa. 16.—El Secretario (ilegible). JO—16632

SARMIENZO

Don José María Carreras y Arradondo, Juez de instrucción de Sariñena y su partido.

Por el presente se cita, de inmediata comparecencia ante este Juzgado a Pedro Elbaile Feijón, en ignorado paradero, a fin de recibirla declaración, pues así lo ha ordenado en providencia fechada de hoy, en sumario número 47 del corriente año, sobre siembra indebida, que instruyo.

Dado en Sariñena a 30 de Noviembre de 1922.—El Juez, José María Carreras.—El Secretario, P. S. M., Salvador S. Taran. JO—16189

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad por ante mí con fecha de este día, en sumario que se instruye por hurto de las caballerías que a continuación se resuelven, que, con los demás efectos, también detallados al final, fueron ocupadas a Emilia Romero Jiménez y María Flores Moreno en la mañana del 29 de Agosto último en el Puente de Isabel II de esta capital; se ha mandado citar en forma a quienes se crean dueños de las expresadas caballerías y efectos para que en el término de cinco días contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la

GACETA DE MADRID, comparezcan en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), para que presten declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste y llegue a conocimiento de los interesados, expido el presente en Sevilla a 11 de Diciembre de 1922.—Rafael Balastero.

Señas de las caballerías.

Mulo castaño, cerrado más de la marca, con lunares blancos en los costillares, herrado de las cuatro patas; dos hierros, uno en la culata y otro en la cadera izquierda hecho a punta de tijera; señales en los nudillos de la traba.

Una burra cerrada, pelo ruivo oscuro, alzada regular.

Otra cerrada, rucia clara, alzada como la anterior.

Otra igual que la anterior.

Una rucha de treinta meses, más de la marca, pelo plateado, rasgado.

Y un burro castaño, cerrado, alzada pequeña, entero y mohino.

Efectos intervenidos

Cinco mantas, cuarenta y seis varas de tela de diferentes clases y colores, dos sacos de lona con ropas y trapos, cuatro cinchas, un serón de esparto y tres anguilas.

JO—46238

VILLACARRILLO

Don Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 114 del año actual, se instruye sumario por robo de la menor María de la Paz Llavero Cuadros, de veintidós años, vecina de Beas de Segura, cuyo hecho se realizó en la noche del 25 de Noviembre último, en Hoya Morena, término de Beas de Segura, que se supone se marchó con su novio, llamado Estasio, de unos veintiséis años, hijo de un tal Modesto, natural de Torre de Juan Abad, que se supone se encuentren en dicha Torre o en Villanueva del Arzobispo, en el que he acordado llamar a los autores del hecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días para ser oídos, y a la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención del autor del hecho, y que, caso de ser habida la María de la Paz Llavero, se ponga a disposición de este Juzgado para entregársela a su padre.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide la presente.

Dado en Villacarrillo a 5 de Diciembre de 1922.—F. S. M. (ilegible).—El Juez, Francisco de Rojas.

JO—16241

VINAROZ

Don Juan Palacios y Berges, Juez de instrucción de esta ciudad de Vinaroz y su partido.

JO—16242

Por el presente edicto y en virtud de lo acordado en sumario que en este Juzgado se instruye, bajo el número 60 del corriente año, sobre robo de 115 pesetas, se cita, llama y emplaza a un individuo llamado Juan José Vicente o Emilio de Dios Expósito, de estatura regular, más bien baja, carácter simpático, ojos muy vivos y regordete de cara; vestía americana de paño verdoso, pantalón de pana color aceituna, alpargatas negras, gorra negra, camisa blanca y pañuelo de seda gris al cuello, cruzado como corbata, el cual se fugó del depósito municipal de Benicarló, en el que se hallaba detenido, el día 4 de Noviembre último y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la detención de dicho sujeto y conducción a estas cárceles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 490 y 492 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Vinaroz a 5 de Diciembre de 1922.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Juan Palacios.

Sucursales de Divadeneyra (S. A.), Paseo de San Vicente, 20. Tel. J-376.